

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. República de El Salvador No. 1082 y Av. Naciones Unidas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A.**, a la que concurre el señor Juan Gabriel Reyes V., en su calidad de apoderado de las compañías GLOBAL COLLECT B.V. y GLOBAL COLLECT SERVICES B.V., conforme consta de los poderes especiales que se adjuntan en esta acta, quienes conforman la lista de asistentes que se entiende incorporada a la presente acta:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>NUMERO DE ACCIONES</b>
GLOBAL COLLECT B.V	799
GLOBAL COLLECT SERVICES B.V	1
<b>TOTAL:</b>	<b>800</b>

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal.

Actúa como Presidente la señora Ana Lucía Escobar, y como Secretario Ad-Hoc el señor Nicolás Maldonado Zambrano.

El Presidente Ad-Hoc dispone la lectura del Orden del Día, siendo este el siguiente:

pm

1. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y el Informe del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2012.
2. Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.

Aceptado unánimemente el orden del día, el presidente declara instalada legalmente la Junta General Ordinaria en sesión Universal, procediéndose a continuación a tratar los temas acordados:

**1.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral e Informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico de 2012.**

El presidente dispone que por Secretaría se de lectura al Estado de Situación Financiera del Año 2012, al Estado de Resultados Integral y al informe del Gerente de la Compañía.

El Gerente pone de manifiesto que, tal como se desprende de los documentos conocidos por la Junta General, existieron utilidades gravables por un monto de US \$ 3.819,32, la misma que causó un impuesto a la renta de US \$ 878,44, convirtiéndose en su impuesto a la renta mínimo a pagar el anticipo de Impuesto a la renta pagado por US \$ 934,70.

La utilidad neta después de impuestos es de US \$ 2.284,62, a disposición de los socios

No se ha procedido a la deducción del 15% que corresponde al porcentaje a favor de los empleados, ya que la empresa no mantuvo empleados en relación de dependencia para el ejercicio 2012,

La Junta por unanimidad aprueba los informes y Estados Financieros presentados.

**2.- Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.**

Luego de analizado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio fiscal 2012 la Junta decide por unanimidad que las utilidades del ejercicio no sean repartidas entre los accionistas.

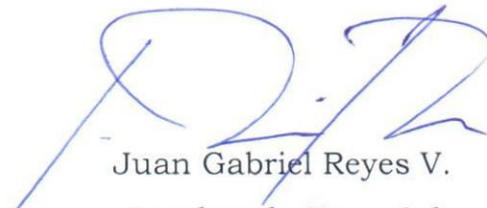
Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente Acta.

Reanudada la sesión, la Secretaria da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h00.

Se incorpora al expediente:

- Lista de Asistentes;
- Estado de situación Financiera;
- Estado de Resultados Integral, y;
- Informe de la Gerencia.

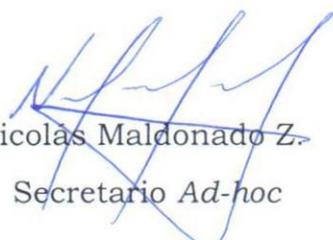
Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto.



Juan Gabriel Reyes V.  
**Apoderado Especial**



Ana Lucía Escobar García  
Presidenta



Nicolás Maldonado Z.  
Secretario Ad-hoc